

**GRUPO BANCO MUNDIAL
ORDEN DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES**

Agosto de 2021

This document is a translation of the World Bank Group Purchase Order Terms and Conditions, dated August 2021 and is provided as a service to interested parties. In case of any discrepancies, the official version in English governs.

<p>1. OFFER.</p> <p>The Purchase Order and these General Terms and Conditions ("PO") constitute an offer by the World Bank Group member specified in this PO ("Purchaser"), to the party to whom this PO is addressed ("Vendor") to contract for Vendor to provide to Purchaser the goods and/or services specified in this PO ("Goods" and "Services," respectively) at the price specified in this PO. Vendor's acceptance is limited to the terms and conditions of this offer and Purchaser objects to any additional or different Vendor terms. For the purpose of this PO (a) the "World Bank Group" means the International Bank for Reconstruction and Development, the Multilateral Investment Guarantee Agency, the International Finance Corporation, the International Development Association, and the International Centre for the Settlement of Investment Disputes, (b) "World Bank" means the International Bank for Reconstruction and Development, and (c) "Affiliates" means all members of the World Bank Group other than Purchaser.</p>	<p>1. OFERTA.</p> <p>La Orden de Compra y los presentes Términos y Condiciones Generales (la "OC") constituyen una oferta del miembro del Grupo Banco Mundial establecido en la OC (el "Comprador") a la parte a la que está dirigida la OC (el "Proveedor") de contratar al Proveedor a fin de que suministre al Comprador los bienes y/o servicios establecidos en la OC (los "Bienes" y "Servicios", respectivamente) al precio establecido en esta OC. La aceptación del Proveedor está limitada a los términos y condiciones de esta oferta y el Comprador rechaza cualesquiera otros términos adicionales o diferentes del Proveedor. A los efectos de esta OC, a) "Grupo Banco Mundial" significa el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones, la Corporación Financiera Internacional, la Asociación Internacional de Fomento y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones; b) "Banco Mundial" significa el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y c) "Entidades Afiliadas" significa todos los miembros del Grupo Banco Mundial distintos del Comprador.</p>
<p>2. ACCEPTANCE.</p> <p>This PO will be deemed accepted by Vendor upon the earlier of (a) Purchaser's receipt of a copy of this PO duly executed by Vendor; (b) Vendor's delivery of Goods or commencement of Services; or (c) Vendor's acceptance of full or partial payment for the Goods and/or Services required under this PO.</p>	<p>2. ACEPTACIÓN.</p> <p>Se considerará que el Proveedor ha aceptado la presente OC cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: a) la recepción por parte del Comprador de una copia de esta OC debidamente firmada por el Proveedor; b) la entrega de los Bienes o el inicio de la prestación de los Servicios por parte del Proveedor, o c) la aceptación del pago total o parcial de los Bienes o Servicios por parte del Proveedor requeridas bajo esta OC.</p>
<p>3. TIME OF DELIVERY AND PERFORMANCE.</p> <p>Vendor will deliver the Goods or perform the Services, as applicable, within the time period stated on this PO. Time is of the essence with respect to Vendor's obligations under this PO.</p>	<p>3. TIEMPO DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO.</p> <p>El Proveedor entregará los Bienes o prestará los Servicios, según corresponda, dentro del plazo establecido en esta OC. El tiempo es esencial en relación con las obligaciones del Proveedor previstas en esta OC.</p>
<p>4. PACKAGING (Goods Only).</p> <p>Vendor will package Goods for shipment in accordance with Purchaser's instructions or, if there are no such instructions, in accordance with industry best practices ensuring that Goods shipped to Purchaser will be free of damage and using the most</p>	<p>4. EMBALAJE (exclusivamente para Bienes).</p> <p>El Proveedor embalará los Bienes para su envío de conformidad con las instrucciones del Comprador o, en su defecto, de conformidad con las mejores prácticas del sector, de modo de garantizar que los Bienes enviados al Comprador no sufran daños y utilizar los materiales más</p>

<p>sustainable materials reasonably available for packaging. Vendor will include the PO number on all packaging and any associated documentation and correspondence. Purchaser reserves the right to reject any shipments deemed by Purchaser to be inadequately packaged.</p>	<p>sostenibles sustentables razonablemente accesibles [a los que pueda tener acceso]. El Proveedor incluirá el número de OC en todos los embalajes y en cualquier documentación y correspondencia conexas. El Comprador se reserva el derecho de rechazar cualquier envío que, a su criterio, se hubiera embalado de manera inadecuada.</p>
<p>5. WARRANTIES.</p>	<p>5. GARANTÍAS.</p>
<p>Vendor represents and warrants that all Goods and Services delivered or performed under this PO will (a) be merchantable (Goods only); (b) be free from defects in material and workmanship; (c) be fit and sufficient for the purposes intended; (d) be in strict conformance with any applicable statements of work, terms of reference or other specifications furnished by Purchaser; (e) not infringe or misappropriate any third party rights; (f) be furnished by qualified personnel in accordance with applicable industry standards; and (g) comply with applicable laws. All warranties specified herein will be in addition to any other warranties, express, statutory, or implied. These warranties will survive Purchaser's inspection, acceptance, and payment, and Purchaser's continued use of Goods or Services after notifying Vendor of their failure to conform to this PO or of a breach of warranty will not be considered a waiver of Purchaser's right to any remedy.</p>	<p>El Proveedor declara y garantiza que todos los Bienes y Servicios entregados o prestados en el marco de esta OC a) serán comerciables (exclusivamente para Bienes); b) estarán libres de defectos de material y ejecución; c) serán aptos y suficientes para los fines previstos; d) se ajustarán estrictamente a los planes de trabajo, los términos de referencia u otras especificaciones aplicables que proporcione el Comprador; e) no infringirán derechos de terceros ni se apropiarán indebidamente de estos; f) serán entregados o prestados por personal calificado conforme a las normas del sector aplicables, y g) cumplirán las leyes que correspondan. Todas las garantías previstas en la presente se añadirán a cualesquiera otras garantías, ya sean expresas, establecidas por ley o implícitas. Estas garantías subsistirán después de la aceptación, la inspección y el pago del Comprador, y el uso continuado por parte del Comprador de los Bienes o Servicios luego de notificar al Proveedor el incumplimiento de esta OC o el incumplimiento de una garantía no se considerará una renuncia al derecho del Comprador de solicitar una reparación.</p>
<p>6. INSPECTION, ACCEPTANCE OR REJECTION.</p>	<p>6. INSPECCIÓN, ACEPTACIÓN O RECHAZO.</p>
<p>Purchaser will have thirty (30) calendar days after receipt of Goods or performance of Services to accept or reject them as non-conforming with this PO. Rejected Goods will be returned to Vendor, transportation charges collect, or held by Purchaser for disposition at Vendor's risk and expense. If Goods delivered or Services performed are rejected, Purchaser will have the right, at Purchaser's election, to require redelivery, correction or, if applicable, a refund by Vendor. Purchaser's payment under this PO will not be deemed acceptance of any Goods delivered or Services performed hereunder. If Purchaser fails to reject the Goods or Services within thirty (30) days, the Goods or Services will be deemed accepted. Acceptance will not relieve Vendor of its warranty obligations or liability for latent defects.</p>	<p>Tras la recepción de los Bienes o la prestación de los Servicios, el Comprador tendrá treinta (30) días calendario para aceptarlos o rechazarlos en caso de existir discrepancias con esta OC. Los Bienes rechazados serán devueltos al Proveedor, con los gastos de transporte a su cargo, o serán retenidos por el Comprador hasta que se disponga qué hacer con ellos, por cuenta y riesgo del Proveedor. Si se rechazan Bienes entregados o Servicios prestados, el Comprador tendrá derecho a exigir, a su criterio, que el Proveedor envíe los Bienes o preste los Servicios nuevamente, que los corrija o, según corresponda, que le efectúe un reembolso. El pago en virtud de esta OC por parte del Comprador no constituye aceptación de los Bienes o Servicios comprendidos en la presente. Si el Comprador no rechaza los Bienes o Servicios dentro de los treinta (30) días, se considerará que los ha aceptado. La aceptación no liberará al Proveedor de sus obligaciones relacionadas con la garantía ni de su responsabilidad por vicios ocultos.</p>
<p>7. TITLE AND RISK OF LOSS (Goods Only).</p>	<p>7. TÍTULO DE PROPIEDAD Y RIESGO DE PÉRDIDA (exclusivamente para bienes).</p>
<p>Vendor represents and warrants that Vendor has title to the Goods and is fully qualified to sell, lease, or license the Goods. Title to all Goods furnished hereunder will be transferred free and clear of all liens,</p>	<p>El Proveedor declara y garantiza que es propietario de los Bienes y está plenamente habilitado para venderlos, arrendarlos u otorgar licencias respecto de ellos. El título de propiedad de todos los Bienes suministrados en el</p>

<p>claims, security interests, and other encumbrances when title thereto passes to Purchaser. Title will pass to Purchaser on the earlier of the date that Purchaser (a) pays for the Goods; (b) takes delivery of the Goods; or (c) terminates this PO for default. Vendor assumes all risk of loss or damage for Goods until such time as conforming Goods have been delivered and unloaded at F.O.B. point, inspected, and accepted, in writing, by Purchaser. Notwithstanding the above, if this PO contains different terms for the passage of title or risk of loss, then such different terms will govern.</p>	<p>marco de esta OC se transferirá libre de gravámenes, reclamaciones, derechos de garantía real u otras afectaciones en oportunidad del traspaso de ese título al Comprador. Título de propiedad pasara al Comprador cuando: a) realice el pago por los Bienes, b) acepte la entrega de los Bienes o c) rescinda esta OC por incumplimiento, lo que ocurra primero. El Proveedor asume todos los riesgos por perdida o daños de los Bienes hasta el momento en que Bienes conformados hayan sido entregados y descargados en el punto F.O.B. (libre a bordo), y hayan sido inspeccionados y aceptados por escrito por el Comprador No obstante lo antedicho, si en esta OC se establecen condiciones diferentes para la transmisión del título de propiedad o el riesgo de pérdida, prevalecerán tales disposiciones.</p>
<p>8. INVOICING AND PAYMENT.</p> <p>Unless otherwise stated in this PO, Vendor will invoice Purchaser for the amount due under this PO within thirty (30) days of delivery of the Goods or performance of the Services. Vendor will submit any invoice in accordance with the instructions stated in this PO. The invoice will include the PO number and, if applicable, item number, description of the Goods or Services, quantities, unit price, extended totals and remittance bank information. Unless otherwise stated in in this PO, Purchaser will pay Vendor within thirty (30) days of receipt of a correct invoice. Purchaser is immune from all taxation and custom duties under its constituent treaty. Vendor authorizes Purchaser to deduct from any invoice presented in connection with this PO any erroneous allocation for taxation or duties, without prior notice to Vendor and without cost to Purchaser. Payment of such corrected invoiced amount will constitute full payment by Purchaser.</p>	<p>8. FACTURACIÓN Y PAGOS.</p> <p>Salvo que en la presente OC se establezca otra cosa, el Proveedor facturará al Comprador el importe adeudado en virtud de esta OC dentro de los treinta (30) días de la entrega de los Bienes o la prestación de los Servicios. El Proveedor enviará cualquier factura conforme a las instrucciones establecidas en la presente OC. Las facturas deberán incluir el número de OC y, según corresponda, el número de artículo, la descripción de los Bienes o Servicios, la cantidad, el precio unitario, los totales desglosados y la información del banco de pago. Salvo que en esta OC se estipule otra cosa, el Comprador realizará el pago al Proveedor dentro de los treinta (30) días de la recepción de una factura correcta. El Proveedor está exento del pago de impuestos y derechos aduaneros en virtud de su tratado constitutivo. El Proveedor autoriza al Comprador a deducir de cualquier factura presentada en relación con esta OC toda asignación de impuestos o derechos cobrados por error, sin aviso previo al Proveedor y sin costo alguno para el Comprador. El pago del importe facturado corregido constituirá el pago íntegro por parte del Comprador.</p>
<p>9. SETOFF.</p> <p>Without prejudice to any other right or remedy it may have, Purchaser reserves the right to set off at any time any amount owing to Purchaser by Vendor against any amount payable by Purchaser to Vendor.</p>	<p>9. COMPENSACIÓN.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que lo asista, el Comprador se reserva el derecho de compensar en cualquier momento, cualquier monto que el Proveedor le adeude contra cualquier monto que el Comprador deba abonar al Proveedor.</p>
<p>10. INSURANCE.</p> <p>Prior to the commencement of this PO, Vendor will obtain and maintain at its own expense for the duration of this PO, appropriate insurance coverage with appropriate loss limits for this PO, including any insurance required by the law of Vendor's country of incorporation or license and by the country where the work is to be performed. Upon Purchaser's request, Vendor will provide to Purchaser certificates of insurance for such coverage.</p>	<p>10. SEGURO.</p> <p>Antes del inicio de esta OC, el Proveedor contratará —y mantendrá por cuenta propia durante la vigencia de esta OC— una cobertura de seguro apropiada con límites de pérdida suficientes apropiados para la esta OC, incluidos los seguros exigidos por la ley del país del Proveedor en el que esté constituido o habilitado y por el país en el que se llevará a cabo el trabajo. A pedido del Comprador, el Proveedor le proporcionará los certificados de la mencionada cobertura de seguro.</p>
<p>11. CONFIDENTIALITY.</p>	<p>11. CONFIDENCIALIDAD.</p>

<p>All information disclosed by, or on behalf of, Purchaser or any other member of the World Bank Group to Vendor, whether disclosed orally or disclosed or accessed in written, electronic, or other form or media, and whether or not marked, designated or otherwise identified as confidential, and all information otherwise relating to the Goods and Services to be provided under this PO (“Confidential Information”) is confidential. Vendor will only use Confidential Information as necessary to deliver the Goods or perform the Services under this PO and will not disclose Confidential Information to any third party without Purchaser’s express written consent. Upon Purchaser’s request, Vendor will promptly return or destroy, as instructed by Purchaser, all Confidential Information. This section 11 will not apply to Confidential Information that: (a) is within the public domain; (b) was known to Vendor at the time of disclosure; or (c) is rightfully obtained by Vendor on a non-confidential basis from a third party. If Vendor is required by applicable law to disclose any Confidential Information, Vendor will immediately notify Purchaser so that Purchaser may seek, at Purchaser’s expense, a protective order or other remedy, and Vendor will reasonably assist Purchaser therewith. If consulted by the news media or other third parties about this PO or the work carried out under this PO, Vendor will refer the enquiry to Purchaser for its response.</p>	<p>Toda la información divulgada por o por cuenta del Comprador o cualquier otro miembro del Grupo Banco Mundial, o en nombre de estos, al Proveedor, ya sea que se dé a conocer en forma oral o bien que se divulgue o se acceda a ella por escrito, por un medio electrónico u otro tipo de medio, y ya sea que esté rotulada, designada o identificada como información confidencial o no, y toda la información relacionada con los Bienes y Servicios objeto de esta OC (la “Información Confidencial”) es confidencial. El Proveedor utilizará Información Confidencial únicamente en la medida necesaria para entregar los Bienes o prestar los Servicios establecidos en la OC, y no divulgará Información Confidencial a ningún tercero sin el consentimiento previo, expreso y por escrito del Comprador. A pedido del Comprador, el Proveedor devolverá o destruirá inmediatamente, según lo instruya el Comprador, toda la Información Confidencial. La presente sección 11 no se aplicará a Información Confidencial que: a) sea de dominio público; b) el Proveedor conozca al momento de la divulgación, o c) el Proveedor obtenga legítimamente de un tercero de manera no confidencial. Si el Proveedor se ve obligado por las leyes aplicables a divulgar Información Confidencial, deberá notificar dicho requerimiento inmediatamente al Comprador, de modo que este último obtenga, a su costa, una orden de protección u otro recurso, y el Proveedor deberá ayudar, en la medida razonable, al Comprador a lograrlo. Si los medios de información u otras terceras partes lo consultan sobre la OC o el trabajo realizado en el marco de la OC, el Proveedor remitirá la consulta al Comprador para su respuesta.</p>
<p>12. USE OF PURCHASER’S NAME.</p>	<p>12. USO DEL NOMBRE DEL COMPRADOR.</p>
<p>Vendor will not use the World Bank Group’s or Purchaser’s name or logo in any manner without first obtaining written consent from the World Bank Group’s Chief of Corporate Procurement, except that Vendor may use Purchaser’s name, only, in its customer lists or resumes without Purchaser’s prior consent.</p>	<p>El Proveedor no podrá usar el nombre ni el logotipo del Grupo Banco Mundial ni del Comprador de ninguna manera sin el consentimiento previo por escrito del Director de Adquisiciones Institucionales del Grupo Banco Mundial; sin perjuicio de ello, el Proveedor podrá utilizar solo el nombre del Comprador solamente en sus listas de clientes o su currículum sin el consentimiento previo del Comprador.</p>
<p>13. WORLD BANK GROUP VENDOR POLICIES AND PROCUREMENT INTEGRITY</p>	<p>13. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE PROVEEDORES E INTEGRIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL GRUPO BANCO MUNDIAL</p>
<p>a. Vendor will comply with the World Bank Group’s Vendors Code of Conduct, Vendor Eligibility Policy, the Restrictions on Current and Former World Bank Group Staff, and all other applicable World Bank Group vendor policies (together, the “WBG Vendor Policies”), which are available upon request or at Purchaser’s website: https://www.worldbank.org/en/about/corporate-procurement/vendors. Vendor represents and warrants that Vendor and Vendor’s employees are in compliance with the WBG Vendor Policies; and have not engaged in conduct that</p>	<p>a. El Proveedor cumplirá con el Código de Conducta de Proveedores, la Política de Elegibilidad de Proveedores, las Restricciones a los Funcionarios en Actividad y Retirados del Grupo Banco Mundial, y todas las demás políticas de proveedores del Grupo Banco Mundial aplicables (colectivamente, las “Políticas de Proveedores del GBM”), disponibles a pedido o en el sitio web del Comprador: https://www.worldbank.org/en/about/corporate-procurement/vendors. El Proveedor declara y garantiza que tanto él como sus empleados cumplen con las Políticas de Proveedores del GBM, y que no</p>

would lead to suspension, debarment or a finding of ineligibility under the World Bank Group's Vendor Eligibility Policy.	han adoptado ninguna conducta que llevaría a una suspensión, inhabilitación o determinación de inelegibilidad de conformidad con la Política de Elegibilidad de Proveedores del Grupo Banco Mundial.
b. Vendor will use reasonable efforts to ensure that funds paid to Vendor by the World Bank Group are not used to finance, support, or conduct terrorism.	b. El Proveedor tomará todas las medidas razonables a fin de garantizar que no utilizará los fondos que perciba del Grupo Banco Mundial para financiar, apoyar o realizar actividades terroristas.
c. Vendor expressly acknowledges and agrees to Purchaser's policies on labor, human rights, social responsibility, environmental conduct and supplier diversity as detailed in the World Bank Group's Vendors Code of Conduct.	c. El Proveedor reconoce y acepta las políticas laborales y de derechos humanos, responsabilidad social, conducta ambiental y diversidad de proveedores del Comprador, enumeradas en el Código de Conducta del Grupo Banco Mundial.
d. The amounts payable by Purchaser under this PO constitute Vendor's and its employees' sole remuneration in connection with this PO. Neither Vendor nor any of its employees will accept for its or their own benefit any trade commission, discount or similar payment in connection with activities pursuant to this PO, or in the discharge of its obligations hereunder.	d. Los importes que el Comprador deba abonar en el marco de esta OC constituirán la única remuneración del Proveedor y sus empleados conforme a esta OC. Ni el Proveedor ni sus empleados aceptarán para su propio beneficio ninguna comisión, descuento o pago similar en relación con actividades en virtud de esta OC o con el cumplimiento de sus obligaciones aquí establecidas.
e. A breach of this section 13 is a material breach of an essential term of this PO.	e. El incumplimiento de la presente sección 13 constituye un incumplimiento sustancial de una condición esencial de esta OC.
14. ON-SITE POLICIES.	14. POLÍTICAS IN SITU.
If any Goods or Services under this PO will be delivered or performed on Purchaser's premises, Vendor will (a) at Purchaser's request undertake, at its own expense and to the extent permitted by law, a background investigation for all employees and any subcontractors assigned to perform work at Purchaser's premises; and (b) comply with Purchaser's on-site policies and procedures, including the World Bank Group's Code of Conduct for On-Site Vendor Employees and the Security, Fire and Safety Regulations for World Bank Group Contract Employees. Access to World Bank Group premises is subject to Purchaser's approval in all cases.	Si algunos de los Bienes o Servicios previstos en esta OC se entregan o prestan en instalaciones del Comprador, el Proveedor se encargará de lo siguiente: a) a pedido del Comprador, llevará a cabo, a su costa y en la medida permitida por la ley, una investigación de antecedentes de todos los empleados y subcontratistas asignados para trabajar en instalaciones del Comprador y b) cumplirá con las políticas y los procedimientos <i>in situ</i> del Comprador, incluido el Código de Conducta para Empleados de Proveedores <i>In Situ</i> del Grupo Banco Mundial, y las Regulaciones de Seguridad e Incendios para Empleados Contratados del Grupo Banco Mundial. El acceso a instalaciones del Grupo Banco Mundial está sujeto a la aprobación del Comprador en todos los casos.
15. SUBCONTRACTORS.	15. SUBCONTRATISTAS.
Vendor will not delegate or subcontract any of its obligations under this PO without Purchaser's prior written consent in each case. Vendor will: (a) ensure that any subcontractors performing work under this PO comply with the terms and conditions of this PO, and (b) remain responsible and liable for the acts and omissions of any such subcontractors	El Proveedor no delegará ni subcontratará ninguna de sus obligaciones en el marco de esta OC sin el consentimiento previo por escrito del Comprador en cada caso. El Proveedor: a) garantizará que los subcontratistas que realicen trabajos conforme a esta OC cumplan los términos y las condiciones de la presente y b) será responsable de los actos y las omisiones de dichos subcontratistas.
16. INTELLECTUAL PROPERTY.	16. PROPIEDAD INTELECTUAL.
a. All intellectual property rights, whether registered or unregistered and including copyrights, patents, trademarks, trade secrets, know-how and moral	a. Todos los derechos de propiedad intelectual, ya sean registrados o no —incluidos derechos de autor, patentes, marcas comerciales, secretos comerciales,

<p>rights, (collectively, "Intellectual Property Rights") in and to all documents, work product, and other materials that are delivered to Purchaser under this PO or prepared by or on behalf of Vendor in the course of performing the Services (collectively, the "Deliverables") will be owned exclusively by Purchaser. Vendor hereby irrevocably assigns and will cause its employees to irrevocably assign to Purchaser, in each case without additional consideration, all right, title and interest throughout the world in and to the Deliverables, including all Intellectual Property Rights therein. Vendor will cause its employees to irrevocably waive, to the extent permitted by applicable law, any and all claims such employees may now or hereafter have in any jurisdiction to moral rights or rights of droit moral with respect to the Deliverables.</p>	<p>conocimientos especializados y derechos morales (colectivamente, los "Derechos de Propiedad Intelectual")— sobre todos los documentos, productos de trabajo y otros materiales que se entreguen al Comprador en el marco de esta OC o que el Proveedor elabore, o se elaboren en nombre de este último, durante el curso de la prestación de los Servicios (colectivamente, los "Productos") serán de propiedad exclusiva del Comprador. Por la presente, el Proveedor cede —y exigirá que sus empleados cedan— irrevocablemente al Comprador, en cada caso sin consideración adicional, todos los derechos, títulos o intereses de todo el mundo respecto de los Productos, incluidos todos los Derechos de Propiedad Intelectual respecto de los Productos. El Proveedor exigirá que sus empleados renuncien irrevocablemente, en la medida permitida por la ley, a cualquier reclamo que dichos empleados presenten o puedan presentar en cualquier jurisdicción en materia de derechos morales respecto de los Productos.</p>
<p>b. Notwithstanding the foregoing, Vendor and its licensors are, and will remain, the sole and exclusive owners of all right, title and interest in and to documents, data, know-how, methodologies, software and other materials provided by or used by Vendor in connection with performing any work under this PO, in each case developed or acquired by Vendor prior to the commencement of this PO (collectively, the "Pre-Existing Materials"), including all Intellectual Property Rights therein. Vendor hereby grants Purchaser and all other members of the World Bank Group a perpetual, irrevocable, worldwide, royalty-free, sublicensable, non-exclusive license to any Pre-Existing Materials to the extent incorporated in, combined with, or otherwise necessary for the use of the Deliverables for any and all purposes.</p>	<p>b. No obstante lo anterior, el Proveedor y sus cedentes son, y continuarán siendo, los propietarios exclusivos de todos los derechos, títulos e intereses respecto de documentos, datos, conocimientos especializados, metodologías, <i>software</i> y otros materiales provistos o utilizados por el Proveedor en el contexto de la realización de cualquier trabajo conforme a esta OC, en cada caso desarrollados o adquiridos por el Proveedor previo al inicio de esta OC (colectivamente, los "Materiales Preexistentes"), incluidos todos los Derechos de Propiedad Intelectual. El Proveedor, por la presente, otorga al Comprador y a todos los demás miembros del Grupo Banco Mundial una licencia no exclusiva, perpetua, irrevocable, de alcance mundial, libre de regalías y sublicenciable respecto de cualesquiera de los Materiales Preexistentes en la medida en que los Materiales Preexistentes estén incorporados en los Productos, o combinados con estos, o que sean necesarios para la utilización de los Productos a todos los efectos.</p>
<p>17. INFORMATION SECURITY POLICY.</p>	<p>17. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.</p>
<p>If Vendor will access Purchaser systems or information, electronic or otherwise, Vendor will abide by the World Bank Group's Information Security Policy for Contractors available upon request and on Purchaser's website: https://www.worldbank.org/en/about/corporate-procurement/vendors.</p>	<p>En caso de que el Proveedor deba acceder a información o sistemas —electrónicos u otros— del Comprador, el Proveedor deberá cumplir la Política de Seguridad de la Información del Grupo Banco Mundial para contratistas disponible a pedido y en el sitio web del Comprador: https://www.worldbank.org/en/about/corporate-procurement/vendors.</p>
<p>18. PERSONAL DATA.</p>	<p>18. DATOS PERSONALES.</p>
<p>To the extent Vendor is required to process personal data on behalf of Purchaser under or in connection with this PO, Vendor will comply with the Personal Data Annex, which is available upon request and at Purchaser's website:</p>	<p>En caso de que el Proveedor deba procesar datos personales en nombre del Comprador conforme a esta OC o en relación con ella, el Proveedor deberá cumplir lo dispuesto en el Anexo de Datos Personales, disponible a pedido y en el sitio web del Comprador:</p>

https://www.worldbank.org/en/about/corporate-procurement/vendors.	https://www.worldbank.org/en/about/corporate-procurement/vendors.
<p>19. AUDIT.</p> <p>Vendor will maintain complete and accurate records relating to this PO, including records supporting all amounts invoiced under this PO, in accordance with sound and industry accepted accounting practices. Vendor will make such records available to Purchaser or Purchaser's designated representative at all reasonable times until the expiration of three (3) years after the date of the final payment, for the purpose of auditing this PO. In the event an audit determines that Purchaser has overpaid Vendor, Vendor will reimburse Purchaser, within thirty (30) days after receipt of a written request, the amount of any such overpayment.</p>	<p>19. AUDITORÍA.</p> <p>El Proveedor mantendrá, de conformidad con prácticas contables adecuadas y generalmente aceptadas, registros completos y precisos en relación con esta OC, incluidos los registros justificativos de todas las sumas facturadas en virtud de la presente. El Proveedor permitirá que esos registros queden a disposición del Comprador o del representante que este designe en todo momento hasta que se cumplan tres (3) años de la fecha del pago final, a los efectos de realizar una auditoría de esta OC. Si en una auditoría se determinara que el Comprador ha pagado al Proveedor una suma excesiva, el Proveedor, dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de un pedido por escrito, reembolsará al Comprador la suma excedente de dicho pago.</p>
<p>20. INDEMNIFICATION.</p>	<p>20. INDEMNIZACIÓN.</p>
<p>To the fullest extent permitted by law, Vendor will indemnify and hold harmless Purchaser, its officers, directors, employees and Affiliates from and against all claims, suits, damages, and losses, including reasonable attorneys' fees and expenses and settlement amounts, arising from (a) Vendor's negligence, wrongful acts or omissions; (b) Vendor's breach of the terms of this PO; (c) any claim that the Goods or Services, or any part or use thereof, infringe a third party's intellectual property rights; or (d) any claim made by a Vendor employee or subcontractor in connection with the supply of Goods and Services under this PO.</p>	<p>En la mayor medida posible por ley, el Proveedor acuerda indemnizar y mantener indemne al Comprador, sus funcionarios, directores, empleados y Entidades Afiliadas por y frente a cualquier reclamo, juicio, daño y pérdida, incluidos los honorarios y gastos razonables de abogados e importes de liquidación, que surja de a) la negligencia, actos ilícitos u omisiones del Proveedor; b) el incumplimiento de los términos de esta OC; c) cualquier reclamo de que los Bienes o Servicios, o cualquier parte o uso de estos, infringen los derechos de propiedad intelectual de terceros, o d) cualquier reclamo efectuado por un empleado o subcontratista del Proveedor en relación con el suministro de los Bienes o Servicios previstos en esta OC.</p>
<p>21. TERMINATION FOR CONVENIENCE.</p>	<p>21. RESCISIÓN POR RAZONES DE CONVENIENCIA.</p>
<p>Purchaser may at any time upon written notice to Vendor terminate this PO, in whole or in part, if Purchaser determines, in its sole and absolute discretion that termination is in its interests. In the event of such termination, Vendor will be entitled to be paid for Goods delivered or Services properly performed prior to the termination date, provided, however, that: (a) such payment will not exceed the total value of this PO and (b) Vendor will promptly return to Purchaser any amount paid by Purchaser for Goods not delivered or Services not performed as of the termination date. Vendor is not entitled to, and expressly waives, payment for profit on any Goods or Services not delivered or performed as of the termination date.</p>	<p>El Comprador podrá rescindir esta OC, en forma total o parcial, en cualquier momento y habiendo notificado al Proveedor por escrito al respecto, si determina, a su exclusivo y absoluto criterio, que la rescisión es lo más conveniente para sus intereses. Si se produce una rescisión por razones de conveniencia, el Proveedor tendrá derecho a recibir el pago por los Bienes que haya entregado o los Servicios que haya prestado correctamente antes de la fecha de rescisión; sin embargo, se estipula que: a) ese pago no podrá superar el valor total de esta OC y b) el Proveedor reintegrará inmediatamente al Comprador cualquier monto que este haya abonado en relación con Bienes no entregados o Servicios no prestados a la fecha de rescisión. El Proveedor no tendrá derecho a percibir utilidades sobre Bienes no entregados o Servicios no prestados a la fecha de la rescisión, y renuncia expresamente a ello.</p>
<p>22. TERMINATION FOR DEFAULT.</p>	<p>22. RESCISIÓN POR INCUMPLIMIENTO.</p>
<p>If (a) Vendor fails to deliver the Goods or perform the Services required by this PO within the time specified or in the manner required by this PO, (b) the Goods or</p>	<p>Si a) el Proveedor no entrega los Bienes o presta los Servicios establecidos en esta OC en el plazo especificado o de la manera estipulada en la presente OC; b) los Bienes</p>

<p>Services do not conform, in all respects, to the requirements of this PO, (c) Vendor becomes insolvent or unable to meet its payment obligations when due, (d) Vendor breaches any representations or warranties made under this PO, or (e) Vendor otherwise breaches any material obligation under this PO, Purchaser may terminate this PO for default. Purchaser may, but is not required to, provide Vendor an opportunity to cure such default. If Purchaser terminates for default, and without prejudice to any other rights or remedies, Contractor will (y) promptly return to Purchaser any amount paid by Purchaser for Goods not delivered or Services not performed as of the effective date of the termination, and (z) be liable to Purchaser for any excess costs Purchaser incurs in connection with re-procuring the Goods and Services.</p>	<p>o Servicios no cumplen, en todos los aspectos, los requisitos de esta OC; c) el Proveedor resulta insolvente o no puede cumplir sus obligaciones de pago al vencimiento; d) el Proveedor infringe las declaraciones y garantías efectuadas en el marco de esta OC, o e) el Proveedor incumple cualquier obligación sustancial de esta OC, el Comprador podrá rescindir esta OC por incumplimiento. El Comprador podrá dar al Proveedor una oportunidad de subsanar el incumplimiento, pero no estará obligado a hacerlo. En caso de que el Comprador rescinda el vínculo por incumplimiento, y sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso, el Proveedor (y) reintegrará inmediatamente al Comprador cualquier importe abonado por este por Bienes no entregados o Servicios no prestados a la fecha de rescisión y (z) será responsable ante el Comprador por cualesquiera costos excesivos en los que este incurra con motivo de la readquisición de los Bienes o la recontractación de los Servicios.</p>
<p>23. CONSEQUENTIAL DAMAGES.</p>	<p>23. DAÑOS CONSECUENTES.</p>
<p>Neither party will have any liability under this PO for indirect, incidental, special, punitive, or consequential damages, provided that this limitation will not apply to liability arising out of (a) fraud or intentional misconduct or (b) Vendor's indemnification obligations.</p>	<p>Ninguna de las partes será responsable en virtud de la presente OC por daños indirectos, incidentales, especiales, punitivos o consecuentes, en tanto y en cuanto esta limitación no se aplique a la responsabilidad derivada de a) fraude o falta intencionada o b) las obligaciones de indemnización del Proveedor.</p>
<p>24. ASSIGNMENT.</p>	<p>24. CESIÓN.</p>
<p>Vendor will not assign this PO or any monies due or to become due to it hereunder without Purchaser's prior written consent. Purchaser may, at its sole option and without Vendor's consent, assign this PO to any other member of the World Bank Group.</p>	<p>El Proveedor no cederá esta OC ni las sumas que se le adeuden o puedan adeudársele en el futuro en el marco de la presente sin el consentimiento por escrito del Comprador. El Comprador podrá, a su exclusivo criterio y sin el consentimiento del Proveedor, ceder esta OC a cualquier otro miembro del Grupo Banco Mundial.</p>
<p>25. DISPUTES.</p>	<p>25. CONTROVERSIAS.</p>
<p>Any dispute, controversy or claim arising out of or relating to this PO, or the breach, termination, or invalidity of this PO, will be settled exclusively by arbitration in accordance with the UNCITRAL Arbitration Rules. The seat of the arbitration will be Washington, D.C., USA. Any resulting arbitral decision will be final and binding. Pending final resolution of any claim, dispute, or action arising under or related to this PO, Vendor will, if requested by Purchaser, proceed diligently with the performance of this PO. This PO will be governed by and construed in accordance with the UNIDROIT Principles of International Commercial Contracts (2016).</p>	<p>Toda controversia, diferencia o reclamo que surja de esta OC o su incumplimiento, rescisión o invalidez, o se relacione con tales instancias, se resolverá en el marco de un arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). La sede arbitral será la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos. Toda decisión arbitral resultante será definitiva y vinculante. A la espera de la resolución definitiva de controversias, acciones o reclamos derivados de la presente OC, o relacionados con esta, el Proveedor, a pedido del Comprador, procederá inmediatamente a cumplir la OC. Esta OC se registrará e interpretará de conformidad con los Principios UNIDROIT sobre los contratos comerciales internacionales (2016).</p>
<p>26. FORCE MAJEURE.</p>	<p>26. FUERZA MAYOR.</p>
<p>Neither party will be liable for a failure or delay in performance of its obligations under this PO to the extent caused by unforeseen circumstances beyond its reasonable control, including acts of God, natural disasters, terrorism, riots, or war. For the avoidance of</p>	<p>Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento o el cumplimiento tardío de sus obligaciones establecidas en esta OC cuando ello se deba a circunstancias imprevistas que estén razonablemente fuera de su alcance, incluidos casos fortuitos, desastres</p>

doubt, insufficiency of funds, financial distress, changes in market prices or conditions, or other forms of hardship will not constitute unforeseen circumstances beyond a party's reasonable control.	naturales, disturbios o guerras. Para evitar dudas, la insuficiencia de fondos, los problemas financieros, los cambios de los precios o las condiciones de mercado u otro tipo de dificultades no constituirán circunstancias imprevistas que se encuentran fuera del control de una parte.
27. ENTIRE AGREEMENT AND ORDER OF PRECEDENCE.	27. INTEGRIDAD DEL ACUERDO Y ORDEN DE PRELACIÓN.
This PO, together with any Purchaser documents referenced in this PO, constitutes the sole and entire agreement of the parties with respect to the subject matter of this PO, and supersedes all prior or contemporaneous understandings, agreements, negotiations, representations, warranties, and communications, both written and oral, with respect to such matters. This agreement expressly excludes and prevails over any of Vendor's general terms and conditions of sale or any other document issued by Vendor in connection with this PO. In the event of a conflict in the documents that comprise this agreement, any specific terms on the face of this PO and these General Terms and Conditions will govern.	Esta OC, junto con cualquier documento del Comprador especificado en la presente, constituye el acuerdo íntegro concertado entre las partes en relación con el objeto de la OC, y sustituye todos los acuerdos, negociaciones, declaraciones, garantías, comunicaciones y entendimientos previos o contemporáneos, tanto orales como escritos, en relación con dicho objeto. Este acuerdo excluye expresamente cualesquiera términos y condiciones de venta generales del Proveedor o cualquier otro documento emitido por el Proveedor en relación con esta OC, y prevalece por sobre estos. En caso de conflicto entre los documentos que componen este acuerdo, prevalecerán las condiciones específicas que se describen en el anverso de esta OC y estos Términos y Condiciones Generales.
28. MODIFICATIONS.	28. MODIFICACIONES.
Purchaser may issue written changes to this PO. Such written changes will constitute offers and will be deemed accepted by Vendor in accordance with section 2 above. No modification of this PO will be valid unless in writing and signed by an authorized representative of Purchaser. Vendor may not change any aspect of this PO without Purchaser's prior written consent.	El Comprador podrá realizar cambios por escrito en esta OC. Estos cambios constituirán ofertas y se considerará que el Proveedor los ha aceptado conforme a la sección 2 de la presente. Las modificaciones de esta OC serán válidas únicamente si se realizan por escrito y llevan la firma de un representante autorizado del Comprador. El Proveedor no puede modificar ningún aspecto de esta OC sin el consentimiento previo por escrito del Comprador.
29. SEVERABILITY.	29. INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS.
If any provision of this PO is invalid, illegal or unenforceable, the remaining provisions of this PO will remain in full force and effect.	Si alguna disposición de esta OC se declara inválida, ilegal o inaplicable, el resto de las disposiciones seguirá teniendo plena vigencia y efecto.
30. NOTICES.	30. NOTIFICACIONES.
All notices, consents, claims, demands, waivers, and other communications hereunder must be in writing, include the PO number, and be addressed (a) if to Purchaser, via email to World Bank Group at corporateprocurement@worldbank.org, and (b) if to Vendor, to Vendor at the address or email address set forth in this PO. Any notices or other communications to Purchaser in connection with sections 22 or 25 of this PO must also be sent, via email, to legal-notices@worldbank.org.	Todas las notificaciones, consentimientos, reclamos, demandas, renunciaciones y otras comunicaciones en el marco de esta OC deberán realizarse por escrito (se debe incluir el número de OC) y enviarse: a) en el caso del Comprador, por correo electrónico al Grupo Banco Mundial, a corporateprocurement@worldbank.org y b) en el caso del Proveedor, al domicilio o el correo electrónico especificados en esta OC. Las notificaciones u otras comunicaciones al Comprador relacionadas con las secciones 22 o 25 de la presente OC también deberán enviarse, por correo electrónico, a legal-notices@worldbank.org.
31. LANGUAGE.	31. IDIOMA.
This PO is executed in English, which is the binding and controlling language for all matters relating to the meaning or interpretation of this PO.	Esta OC se ha firmado en inglés, idioma por el que se regirán obligatoriamente todos los asuntos relacionados con su significado o interpretación.
32. RIGHTS AND BENEFITS EXTEND TO THE	32. EXTENSIÓN DE DERECHOS Y BENEFICIOS AL

WORLD BANK GROUP.	GRUPO BANCO MUNDIAL.
Any benefits or rights, including any licenses, provided or granted by Vendor to the Purchaser under this PO will be deemed benefits and rights of all members of the World Bank Group.	Cualesquiera beneficios o derechos, incluidas las licencias, provistos u otorgados por el Proveedor al Comprador en el marco de esta OC se considerarán beneficios y derechos de todos los miembros del Grupo Banco Mundial.
33. NO THIRD PARTY BENEFICIARIES.	33. AUSENCIA DE TERCEROS BENEFICIARIOS.
Except as set out in section 32 above, this PO is for the sole benefit of the parties and their respective successors and permitted assigns and nothing herein, express or implied, is intended to or will confer upon any other person or entity any legal or equitable right, benefit or remedy of any nature whatsoever.	Salvo lo dispuesto en la sección 32, esta OC redundará en beneficio exclusivo de las partes y sus sucesores y cesionarios autorizados respectivos, y nada de lo establecido, de manera expresa o implícita, en la presente OC tiene por objeto otorgar ni otorgará a otras personas o entidades derechos legales o de equidad, beneficios o recursos de ningún tipo.
34. NO WAIVER.	34. RENUNCIA A DERECHOS.
Any waiver of rights under this PO must be express and in writing. Neither party will be considered to have waived any rights by not exercising, or delaying the exercise of, such rights under this PO.	Toda renuncia a los derechos previstos en esta OC deberá realizarse de forma expresa y por escrito. No se considerará que las partes renunciaron a derechos por no haber ejercido —o por haber demorado en ejercer— tales derechos en el marco de esta OC.
35. NO AGENCY.	36. AUSENCIA DE RELACIÓN DE AGENCIA.
This PO does not create any agency, partnership, or joint venture between the parties, nor does it create a relationship of employer and employee between Purchaser and Vendor or between Purchaser and any of Vendor's employees.	La presente OC no crea ninguna relación de agencia, asociación o sociedad en participación entre las partes, ni ninguna relación de empleador-empleado entre el Comprador y el Proveedor o entre el Comprador y cualquiera de los empleados del Proveedor.
36. SURVIVAL.	36. CONTINUIDAD.
Any provisions of this PO which by their nature should apply beyond the term of this PO will remain in force after any termination or expiration of this PO including the following sections 11 (Confidentiality), 12 (Use of Purchaser's Name), 18 (Personal Data), 19 (Audit), 20 (Indemnification), 25 (Disputes), 30 (Notices), 37 (Preservation of Immunities).	Cualquiera de las disposiciones de esta OC que, por su naturaleza, deba aplicarse más allá del plazo de la OC permanecerá vigentes luego de la rescisión o el vencimiento de la OC, incluidas las secciones 11 (Confidencialidad), 12 (Uso del nombre del Comprador), 18 (Datos personales), 19 (Auditoría), 20 (Indemnización), 25 (Controversias), 30 (Notificaciones) y 37 (Preservación de inmunidades).
37. PRESERVATION OF IMMUNITIES.	37. PRESERVACIÓN DE INMUNIDADES.
Nothing herein constitutes a limitation upon or a waiver of the privileges and immunities of Purchaser or any other member of the World Bank Group, which privileges, and immunities are specifically reserved.	Nada de lo establecido en la presente OC constituye una limitación o renuncia a los privilegios e inmunidades del Comprador o cualquier otro miembro del Grupo Banco Mundial, los cuales se reservan específicamente.